



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105015200500251-01
RADICADO INTERNO:	43776
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ALONSO BALCARCEL AMAYA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS PORVENIR SA, INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN, DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	20 de septiembre de 2017
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL17421-2017 CASA / SIN COSTAS / EN SEDE DE INSTANCIA REVOCA PARCIALMENTE/ S.V. EN INSTANCIA MAGISTRADA DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 12/01/2018, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 12/01/2018, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria